

Resolución de Decanato **53 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. 10.556/2025 - Dra. Sanz, Marta C. (Dec. Fac. Cs. Nat) - Solicita gestionar medios para traslado y estadía de la Dra. Sandra Myrna Díaz, declarada Doctora Honoris Causa por Res. 432024-CS-SES-UNSA

De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
12/02/2026

Expediente N° 10.556/25

VISTO:

La Resolución de Consejo Superior 43/2024 –CS –SES – UNSa, mediante la cual la Universidad Nacional de Salta otorga la máxima distinción académica de Doctora Honoris Causa a la Dra. Sandra Myrna Díaz en reconocimiento de su trayectoria en investigación científica, contribución y compromiso con el cambio ambiental global con amplio impacto social; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se origina en la nota presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, Dra. Marta Cristina Sanz, mediante la cual solicita se arbitren los medios necesarios para el traslado y estadía de la Dra. Sandra Myrna Díaz.

Que en el marco de la ceremonia de investidura y de las actividades académicas programadas por la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Ciencias Naturales, resultó indispensable garantizar la logística de movilidad de la mencionada profesional para el cumplimiento de los fines institucionales.

Que las erogaciones fueron efectuadas para atender estrictamente los gastos operativos de movilidad y estadía de la Dra. Sandra Myrna Díaz para su participación en los actos protocolares previstos.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil (\$292.000,00).

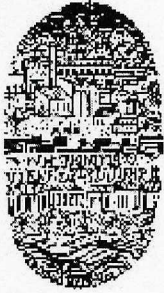
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reconocimiento de los gastos realizados para el traslado y estadía de la Dra. Sandra Myrna Díaz por la suma total Pesos Doscientos Noventa y Dos Mil (\$292.000,00) mencionados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 142.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 150.000,00
Total	\$ 292.000,00



Resolución de Decanato 53 / 2026 - NAT -UNSa

Expte. 10.556/2025 - Dra. Sanz, Marta C. (Dec. Fac. Cs. Nat) - Solicita gestionar medios para traslado y estadía de la Dra. Sandra Myrna Diaz, declarada Doctora Honoris Causa por Res. 432024-CS-SES-UNSA

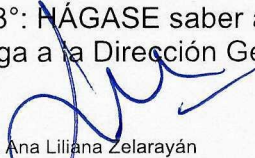
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA

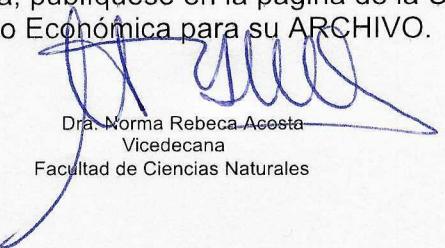


Salta,
12/02/2026

ARTÍCULO 3º: ~~HÁGASE~~ saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales